

Número 1671 Fecha de Firma: 06/02/2024 Ayuntamiento de Algeciras

Expediente No: 2023/ASS/000049.

Documento: Resolución de Alcaldía de Aprobación del Expediente.

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario. **Asunto: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA**

DELEGACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.

Documento firmado por: El Alcalde-Presidente, El Secretario General.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Informe del jefe de Servicio de la Delegación Municipal de Deportes, D. Gonzalo Valdés Guerrero	14/12/2023
Pliego de Prescripciones Técnicas	14/12/2023
Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Deportes	14/12/2023
Providencia	15/12/2023
Informe de Legislación	20/12/2023
Resolución de Inicio de Alcaldía	20/12/2023
Informe de Conformidad Tte. Alcalde Delegada de Hacienda	10/01/2024
Retención de Crédito	11/01/2024
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	18/01/2024
Informe Jurídico Secretaria General	23/01/2024
Informe Crítico de Intervención de Fondos	25/01/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministro.	
Objeto del contrato: SUMINISTRO DE MATERIALES DELEGACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.	DE FERRETERÍA PARA LA
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Sumario.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Códigos CPV: 44316400-2 Materiales de FERRETERÍA .	'
Valor estimado del contrato: 18.542,86 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 18.542,86	€ IVA 21%: 3.894,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 22.436,86-€	 [

Código Seguro de Verificación	IV7W22L3LVNMLKFSAQVE6PRU4Q	Fecha	06/02/2024 14:04:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7W22L3LVNMLKFSAQVE6PRU4Q	Página	1/3





Duración del contrato: 3 años Duración máxima: 3 años

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, para el SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo al Presupuesto Municipal:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	estaria Importe en euros		
2024	43910 34000 2211100	7.478,95 €		
2025	43910 34000 2211100	7.478,95 €		
2026	43910 34000 2211100	7.478,95 €		

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación

Código Seguro de Verificación	IV7W22L3LVNMLKFSAQVE6PRU4Q	Fecha	06/02/2024 14:04:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7W22L3LVNMLKFSAQVE6PRU4Q	Página	2/3





necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

SÉPTIMO. Una vez procedida a la apertura electrónica de las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratos del Estado por el órgano competente, designar como unidad unidad técnica a la Delegación de Deportes, para la valoración de las mismas, en caso de no poder valorarse automáticamente.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Código Seguro de Verificación	IV7W22L3LVNMLKFSAQVE6PRU4Q	Fecha	06/02/2024 14:04:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7W22L3LVNMLKFSAQVE6PRU4Q	Página	3/3

